

Santiago, 16 de diciembre de 2025

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA ULH**

**ADMINISTRADO POR  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.**

**INFORMA A SUS APORTANTES: PAGO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y  
DIVIDENDO PROVISORIO**

Se informa a los señores aportantes de **Fondo de Inversión Security Deuda Privada ULH** (en adelante el “Fondo”), que se realizará el pago de una disminución de capital y de dividendo provisorio de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, por lo que ponemos a su disposición los siguientes aspectos a considerar en la situación informada:

**A. Disminución de Capital**

1. De acuerdo con lo establecido en la Título X. número DOS. numeral 2.1 del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **22 de diciembre de 2025**, se realizará una disminución de capital en una sola parcialidad por un monto total de **\$30.271.827**, a través de la disminución del valor de cada una de las cuotas de Fondo, según siguiente detalle:

| Serie   | Monto CLP por Serie | Valor por cada cuota |
|---------|---------------------|----------------------|
|         |                     | (factor de reparto)  |
| Serie A | \$30.271.827        | 2,617824571          |

2. La disminución del valor cuota se realizará el día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, es decir, el **sábado 20 de diciembre de 2025**.

**B. Pago de Dividendo Provisorio**

1. También, en la misma fecha, y de acuerdo con lo establecido en el Título IX. Número CINCO del Reglamento Interno del Fondo, se distribuirá un dividendo provisorio por la cantidad de **\$64.728.173**, con cargo a los Beneficio Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2025, el cual se efectuará según el siguiente detalle:

| Serie   | Monto CLP por Serie | Valor por cada cuota |
|---------|---------------------|----------------------|
|         |                     | (factor de reparto)  |
| Serie A | \$64.728.173        | 5,597514868          |

2. El pago del dividendo provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuarse el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.
3. Finalmente, el pago se efectuará con transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

Si necesita más información, le agradecemos comunicarse con su Ejecutiva(o) de Inversiones, o con nuestra Área de Atención a Clientes, llamando al teléfono (56 2) 2581 5600 o escribiendo al email [sacinversiones@security.cl](mailto:sacinversiones@security.cl)

**GERENTE GENERAL**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.**